<b>FORMATO</b>	<b>PAGARE</b>	<b>PARA PACIENTES</b>	<b>HOSPITALIZADOS</b>
----------------	---------------	-----------------------	-----------------------

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA **PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES**

Cedula de ciudadanía: 39768855	
Estado Civil: Unión libro	
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	
Empresa empleadora: I snacio Gomoz IHM Sa	AS
Dirección: <u>Cra 15 1-16</u>	Solon
Teléfono(s): 8200210`	
Trabajador independiente (profesión u oficio):	
Dirección:	
Telefono(s):	
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.	e expreso e irrevocable a al CON

SORCIO UTO DE

- ño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
- B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
- Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
- D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
- Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual ent	tiondo
sus alcances y sus implicaciones.	lendo
sus alcances y sus implicaciones.  Nombres A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	~ .
Nombres 10001a 1001 na + Nai e7	

C.C.:



## Consecto Environe Environe Environe Environe Reflore Reflore Environe Reflore Reflore

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	7	Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 1 de 2

1			PAGARE No.	634 F	
	1.0	4	PAGARE NO.	\	
o/nosotros:	audia Jorna	Aharoz y	o		identifica
o(s) como aparece	al pie de mi (nuestras) firma(s	s), declaramos: PRIMERO: q	ue somos deudores	incondicionales de	CONSORCIO
LINICA EMMNA	UEL y/o al INSTITUTO NAC	IONAL DE DEMENCIAS EN	MANUEL S.A.S., y	o EMMANUEL IN	ISTITUTO DE
EHABILITACION	Y HABILITACION INFA	NTIL S.A.S en adelante	simplemente el	acreedor, por la	
nital.					Poi
apital: tereses de plaz					Po
	a la máxima autorizada por				
ros gasto		as autoridades monetarias		100 may 100 ma	PO
oligamos a pagar o	dicha suma de dinero al acree	dor en sus oficinas de Bogotá	D.C., en la Carrera	22 no. 142-63, o	
tenedor de este p	oagare, el día	de	del año	SEGU	INDO: que a
	ha, sobre las obligaciones ins				
r las autoridades	monetarias. TERCERO: que e	n caso de cobro judicial o ext	ra judicial de este r	pagare serán de nue	estro cargo lo:
stos v costos que	por dicha cobranza se ocasion	en, así como el valor del impi	iesto de timbre, si h	nav lugar de él. CUA	ARTO: a narti
la fecha de la res	spectiva demanda judicial, sobi	e los intereses pendientes de	ehidos con un año o	lay lugar ac cr. <b>cor</b> le anterioridad o m:	ás nagaremo
ereses a la mávim	na tasa fijada para la mora. <b>QU</b>	INTO: los honorarios do abo	ando en caso do ar	reale directe e de n	as, pagaremo
eiudicial se estat	olecen en un 20% sobre el va	lor de la obligación más sus	gauo, en caso de ai	regio directo o de p	ayo a la etapa
nuestos que caus	en este pagaré, quedado al aci	reeder facultande para pagarl	os por mi suenta si	tuare personnie. For	stro cargo io
nado nor <b>CONS</b> O	ORCIO CLINICA EMMNAUE	il w/o al INSTITUTO NAC	OS POI IIII CUEIRA SI	iuere necesario. Es	te pagare ser
MANUEL TNST	ITUTO DE REHABILITACIO	IL Y/O AI INSTITUTO NAC	ITH CAS do conf	INCIAS EMANUEI	L S.A.S., y/
documento a\nai	rte hemos impartido para tal e	efecto de conformidad con lo	dispueste en el an	ormidad con las insi tígulo 622, ingigo 2	trucciones qu
mercio.	te nemos impartido para tar e	recto, de comormidad con lo	o dispuesto en ei ar	uculo 622, Inciso 2	aei coaigo a
nercio.	1. 3				
ma(s):	unla Derna A	y/o			Est
garé será llen	ado por el acreedor, de	conformidad de la ca	arta de instrucci	ones, que se s	
	CARTA DE INSTRUCCIONI	FS PARA I I FNAR PAGARE	CON ESPACIOS E	IN BLANCO	
ngotá D.C. vo			251 A0100 1	IN BLANCO	
					y/o
	aparece al pie de nuestras fi		DCTO CLINICA E	MANAGET/1	TAICTTTUTO
ACIONAL DE DE FANTIL S.A.S pa mos suscrito a fa	EMENCIAS EMANUEL S.A.S ara llenar los espacios en blanc vor de CLINICA EMMNAUE	., y/o EMMANUEL INSTIT to del pagare distinguido con e L CONSORCIO y/o al INS	<b>TUTO DE REHAB</b> el No <b>TITUTO NACION</b>	ILITACION Y HA q AL DE DEMENCIA	BILITACION ue en la fecha AS EMANUEI
trucciones:	NUEL INSTITUTO DE REHA	BILLIACION A HABILLIAC	JON INFANTIL S	.A.S conforme con	las siguientes
	será la suma total que por ho	spitalización, consulta priorita	ria v bosnital día so	wisias prostadas a	
scritos a la institu	ución, medicamentos, daños	ocasionados a la institución	(biones muchles	rvicios prestados po	or ios medico:
deradores v dem	ás gastos que se haya incurrid	to per concepto de la permai	noncia on ol CONS	e illiliuebies), copa	igos y cuotas
o al INSTITUTO	NACIONAL DE DEMENCIA	S FMANUEL S A S W/O EL	MMANUEL TNETT	CITO DE BENVET PORCIO CLIMICA	LITACION
BILITACION I	NFANTILS.A.S; del pacien	to	MINARUEL INSTI	IOIO DE KENABI	LITACION
en ingreso con fe	cha	ie –			
Intereses de nlaz	zo:				
	ra a la máxima tasa permitida		\c_		
rare será llenado	obligo (obligamos) a pagar los	yasios de las cobranzas prej	uuiciai y judicial en	caso de que haya l	ugar a ello. E
ncelada en su tota	de acuerdo con estas instruc ilidad, o por el saldo en caso d	ciones, si ai momento de la e que se hava hecho abono a	i salida del pacient	e ya nombrado la	cuenta no es
			dolars.		
na paciente: `.		Nombre del pa	ciente:		A
ma rocnoncable:		ae			
mbre del reconso	able: Claudia 3	avm Alma	2		- 編
	8855	WITH MYOTEC			<i>Mi</i> i
<u> </u>		de			